



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y  
URBANIZACIONES  
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 202

REF: ROL 3295-22

RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE  
REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 90M2  
INGRESADA CON EL N° SRV-2040 DE  
FECHA 7/6/2018

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 90m2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-2040 de fecha 7/6/2018 patrocinado por el arquitecto **FRANCISCA VALENZUELA ALOU**, para el predio ubicado en CINCO N° 421, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3295-22**, propiedad de **DORALISA DEL CARMEN VASQUEZ ARANGUIZ**.

2. La revisión del Expediente Técnico.

3. El no cumplimiento a lo indicado en los puntos 2.2. y 2.4. de la DDU 302 correspondiente a la Circular N°046 de fecha 04 de Febrero de 2016 que establece la Aplicación de las Disposiciones de la Ley N°20.898 "Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción".

4. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.

5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

- No acredita la recepción de la vivienda primitiva.
- Planimetría muestra inconsistencias en el cálculo de las superficies.
- Planimetría no permite acreditar las características de altura y resistencia al fuego del muro de adosamiento requeridas por la ley 20.898.

RESUELVO:

**1. RECHAZAR**, la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 90m2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-2040 de fecha 7-6-2018 patrocinado por el arquitecto **FRANCISCA VALENZUELA ALOU**, para el predio ubicado en CINCO N° 421, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3295-22, propiedad de **DORALISA DEL CARMEN VASQUEZ ARANGUIZ**.

**2. DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-2040** de fecha **7/6/2018**

CONCÓN, 05 de julio de 2018

  
JULIO ENRIQUE LEIGH Z.  
ARQUITECTO P.U.C.  
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES  
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

*RLB*

JLZ/--/RLB/rlb

- Sr(a). FRANCISCA VALENZUELA ALOU
- Sr(a). DORALISA DEL CARMEN VASQUEZ ARANGUIZ
- Expediente Técnico N° SRV-2040
- Archivo DOM.